

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Expropiaciones. Proyecto 04/83 de presa de Alange. Desglosado número 2. Vías de comunicación. Levantamiento de actas de ocupación

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía, y de acuerdo con el Real Decreto 2899/1981, complementario del Real Decreto-ley antes citado, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la presente relación para que acudan al Ayuntamiento de Palomas (Badajoz) el próximo día 14 de noviembre, a las diez horas, para el levantamiento de las correspondientes actas de ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o, bien, representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, o sus fotocopias), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de los propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 28 de septiembre de 1989.-El Presidente, P. A., el Secretario general, Enrique Pérez Pérez.-15.800-E.

Proyecto 04/83 de presa de Alange. Desglosado número 2. Vías de comunicación. Levantamiento de actas de ocupación

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía, y de acuerdo con el Real Decreto 2899/1981, complementario del Real Decreto-ley antes citado, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la presente relación para que acudan al Ayuntamiento de Villagonzalo (Badajoz) el próximo día 16 de noviembre, a las trece horas, para el levantamiento de las correspondientes actas de ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aporta-

rán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, o sus fotocopias), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de los propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 28 de septiembre de 1989.-El Presidente, P. A., el Secretario general, Enrique Pérez Pérez.-15.799-E.

Proyecto 04/83 de presa de Alange. Desglosado número 2. Vías de comunicación. Levantamiento de actas de ocupación

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía, y de acuerdo con el Real Decreto 2899/1981, complementario del Real Decreto-ley antes citado, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la presente relación para que acudan al Ayuntamiento de Puebla de la Reina (Badajoz) el próximo día 16 de noviembre, a las once treinta horas, para el levantamiento de las correspondientes actas de ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, o sus fotocopias), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de los propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 28 de septiembre de 1989.-El Presidente, P. A., el Secretario general, Enrique Pérez Pérez.-15.798-E.

Proyecto 04/83 de presa de Alange. Desglosado número 2. Vías de comunicación. Levantamiento de actas de ocupación

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos

a consecuencia de la prolongada sequía, y de acuerdo con el Real Decreto 2899/1981, complementario del Real Decreto-ley antes citado, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la presente relación para que acudan al Ayuntamiento de Ribera del Fresno (Badajoz) el próximo día 16 de noviembre, a las diez horas, para el levantamiento de las correspondientes actas de ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, o sus fotocopias), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de los propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 28 de septiembre de 1989.-El Presidente, P. A., el Secretario general, Enrique Pérez Pérez.-15.797-E.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: «T2-B-2180. Variante. Carretera nacional II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 658,7 al 684,0. Tramo: Sant Andreu de Llavaneres-Malgrat (Palafolls). Términos municipales: Sant Andreu de Llavaneres, Sant Vicens de Montal, Caldes d'Estrac, Arenys de Mar, Arenys de Munt, Canet de Mar, Sant Pol de Mar, Sant Cebrià de Vilalba, Calella, Pineda de Mar, Tordera, Santa Susanna, Palafolls y Malgrat de Mar. Provincia de Barcelona»

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo, en fecha 14 de julio de 1989, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por plazo de quince días, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 4 de octubre de 1989.-El Ingeniero Jefe, José J. Dómbritz Lozano.-15.778-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie expropiación m ²
	Potigono	Parcela			
<i>Término municipal de Sant Andreu de Llavaneres</i>					
1	7	33a.1 y a.2.	Gonzalo de Mora y Aragón, calle Mayor, 7, Sant Vicenç de Montalt (Barcelona).	Cultivo intensivo.	2.016
2	7	35.	Emilio y Angel Farina Rambaldi, calle Colón, 1, Vilassar de Mar (Barcelona).	Cultivo intensivo e invernadero de madera.	4.393
3	7	36, 37a, b.1 y b.3.	Manuel Coriés Pérez, ronda General Mitre, 181, séptimo, Barcelona.	Pozo, algarrobos y almendros.	5.517
4	7	40a y b.	Carmen Juliá López, calle Munt, 31, Sant Andreu de Llavaneres.	Cultivo intensivo, caseta-almacén, caseta-balsa y dos pozos.	7.414
5	7	41.	Rosa Ibern Anglés, calle Massana, sin número, Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).	Cultivo intensivo.	135
6	7	44, 43b, 134a y b y 143.	Mercedes Junoy Bernadés y otros, calle Balmes, 454, Barcelona, y/o Salvador Bufill Bernadés y otros, plaza Eusebio Guell, 11, primero, Barcelona.	Pinar y cultivo intensivo.	11.156
7	7	45a y b.	Santiago Fradera Butsems, calle Córcega, 299, quinto, Barcelona.	Cultivo intensivo y pozo.	6.149
8	7	46a y b.1.	Ramón Bonamusa Mora, calle Munt, 11, Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).	Cultivo intensivo.	695
9	7	47 e, f, g y h.	Montserrat Rubio Cervera, calle La Granada, 27, segundo-primera, Barcelona.	Balsa, cultivo intensivo, invernaderos y caseta-almacén.	10.452
10	7	48a.1, a.2, a.3, a.4 y a.5.	Montserrat Graupera Soler, grupo Belén, 25, Sant Andreu de Llavaneres.	Cultivo intensivo.	1.058
11	7	48b.	Marina Graupera Soler, grupo Belén, 44, Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).	Cultivo intensivo.	1.613
12	7	194a.1, a.2 y b.	Francisco Grupera Pera, grupo Belén, 44, Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).	Caseta-almacén, invernaderos y cultivo intensivo.	4.283
13	7	148a.1 y b.1.	Señor Gabarnet.	Pozo-piscina y jardín ornamental.	2.319
14	7	31a y b.	Carmen Rey Graupera, calle Cerdanya, 319, entresuelo-tercera, Barcelona, y/o Florey.	Depósito de agua y cultivo intensivo.	1.016
15	7	197.	Carmen Rabassa Rey, calle San Isidoro, 44, Mataró (Barcelona).	Cultivo intensivo.	808
16	-	-	Antonia Cots Bartomeu, calle Beethoven, 16, portal primero, Barcelona.	Caseta-porche, jardín ornamental e instalación de riego.	2.639
17	7	-	Andrés Balios Graupera, calle Llull, 188, tercero-primera, Barcelona.	Casa-chalé y jardín.	497
18	7	-	José Rey Graupera, Huerta del Rey, sin número, Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).	Cultivo intensivo, invernaderos metálicos y pozo.	7.746
19	5	31.	José Lloberán Sala y Dolores Badía Soler, calle Masorrá Occidental, sin número, Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).	Cultivo intensivo y erial.	4.229
20	5	30a.1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Rosa Llorca Tercero, camí de C'an Pi, 1, Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).	Erial.	1.137
21	5	32.	Carmen Morera Mcola, avenida de Catalunya, 1, Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).	Pinar.	7.712
22	5	25.	Miguel Casals Gari.	Pinar.	4.224
23	5	25.	Angeles Canudas Martínez, paseo de Taulias, 10 (urbanización «Bell-Aire»), Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).	Zona ajardinada, porche e invernadero.	957
24	5	25.	José Murcia Valcárcel, calle Ganduxer, 47-49, ático-primero, Barcelona.	Pinar.	4.419
25	5	73.	Montserrat y María Carmen Palau Godall, camí Can Pi, 11, Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).	Casa-chalé, porche, torre y jardín.	377
26	5	-	Señor Asensio Pizarro, camí Can Pi, Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).	Jardín ornamental, barracón, invernadero y fuente.	4.008
27	5	20.	Juan Subirachs Navarro, camí del Balís, 2, Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).	Erial y pastos.	3.183
28	5	19 y 35a.	«Urbanas y Rústicas de Llavaneres, Sociedad Anónima», vía Laietana, 51, primero-cuarta, Barcelona.	Pinar.	16.358
29	5	18.	Ana María Alvarez-Montesinos y Rodríguez Peláez, calle Ganduxer, 29, Barcelona.	Pinar.	1.703
<i>Término municipal de Sant Vicenç de Montalt</i>					
1	10	52 y 21.	Rómulo Zaragoza Carbó, José María Marfá Marfá, José Arana Sagnier, calle Balmes, 452, 1.º, Barcelona.	Cultivo regadío y erial, monte bajo y vial asfaltado.	5.922
2	10	22a.	José de Queralt Sala.	Erial y monte bajo.	6.870
3	10	20a.	Antonio Marcillo Navarro, calle Navas de Tolosa, 358, Barcelona.	Huerta y frutales.	957
3.1	10	20.	Alicia Moragas Moragas, calle Vista Hermosa, 13, Barcelona.	Huerta, monte y pozo.	120
4	10	42.	«Supermaresme, Sociedad Anónima» (Club Tennis).	Erial y monte bajo.	966
5	10	12e.1 y 2.	Hermanos Cornudella Mir, calle Compte de Borrell, 209, porta 26, Barcelona.	Erial y monte bajo.	702
6	10	43.	Ignacio Zaragoza Batista, calle José Bertrand, 7, 4.º 2.ª, Barcelona.	Erial y monte bajo.	2.543
7	10	44.	Ignacio Zaragoza Batista, calle José Bertrand, 7, 4.º 2.ª, Barcelona.	Erial y monte bajo.	3.068
7.1	10	44.	María Gloria Negré Villavecchia y otros, calle Emancipación, 8, Barcelona.	Erial, monte bajo y pozo.	1.400
8	10	31.	«Sociedad Inmobiliaria e Industrial, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, 33, 3.º, Barcelona.	Pinar y barraca.	10.811
9	10	32a.	Joaquín Mora Albareda, calle Major, 7, Sant Vicenç de Montalt (Barcelona).	Pinar y ceteal secoano.	724
10	10	5b	Dolores de Fontanilles Colom, calle Muntaner, 360, 4.º 2.ª, Barcelona.	Pinar.	4.200
11	10	9a.1, y 2 y b.1.	Antonio Cabot Subany.	Pinar, encinar, erial y monte bajo.	4.073
12	10	10a.1 y 2.	Josefa Subirá Cabot.	Pinar y encinar.	720

Finca Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie expropiación m ²
	Polígono	Parcela			
13	11	9a.	Hermanos Cornudella Mir, calle Compte Borrell, 209, porta 26, Barcelona.	Cereal seco.	3.681
14	11	8a: 1 y 2 19 5g.1 5g.2 5h.1 5h.2 5h.4 5j.1 5j.2 y 5j.3. 1a.1, 2 y 3.	Gonzalo de Mora y Aragón, calle Major, 7, Sant Vicenç de Montalt (Barcelona).	Pinar y cereal seco.	31.308
	9				
15	9	2a	Rosa María Cimamoraz Planas.	Pinar.	722
16	6	20	Francisco Granado Antúnez, calle del Padró, sin número, Sant Vicenç de Montalt (Barcelona).	Erial, huerta, casa, pozo, balsa y gallinero.	5.974
17	6	23a.2 y 25a 1 y 2.	Alejandro Mora Fernández, calle Major, 7, Sant Vicenç de Montalt (Barcelona).	Pinar.	7.671
17.1	6	23a.1	Emilio Roviroza Casacuberta, calle Muntaner, 373, 3.º 2.ª, Barcelona.	Pinar.	2.267
18	6	3a.1, 2, 3, 4 y 5.	Antonio Coll Gasant.	Pinar.	1.221
19	6	19 y 21.	«Compañía Viña Montalt, Sociedad Anónima», calle Tuset, 19, 1.º 7.ª, Barcelona, y Adela Boada Ribas, herederos de José Salvador Vidal-Topete.	Pinar.	5.627
20	6	5a.1, 2, 3 y 4; 5b y c.	Dolores de Fontanilles Colom, calle Muntaner, 360, 4.º 2.ª, Barcelona.	Pozo, erial, camino y pinar.	8.940
	6	9.			
21	6	4c.	Marcel Maciá Fonoll, calle Pedraforca, 10, Sant Vicenç de Montalt (Barcelona).	Depósito obra.	16
22	6	4c y 22.	Emilio Roviroza Casacuberta, calle Muntaner, 373, 3.º 2.ª, Barcelona.	Urbana.	447
23	6	6a. b y c.	Joaquín Mora Albareda, calle Major, 7, Sant Vicenç de Montalt (Barcelona).	Pozo y balsa cultivo intensivo.	6.115
24	6	17a	Hermanos Vives Nadal.	Erial y monte bajo.	15.384
25	4	9a. b. c. d. e. f. g y h.	Señor Joan Campana.	Balsa, nave granja, casa labor, almacén, gallinero, nave granja y erial y pastos.	4.739
26	4	11a.1, 2, b. c 1 y 2.	Joaquín Viada Vidal.	Erial y monte bajo.	4.457
27	4	10a.1 y 2.	Joaquín Mora Albareda, calle Major, 7, Sant Vicenç de Montalt (Barcelona).	Erial y monte bajo.	11.831
28	4	8a y b.	Antonio Ginestá Sábata, Pilar Ginestá Sábata y Montserrat Ginestá Sábata, calle Riera, 27, 1.º 2.ª, Caldetes (Barcelona).	Erial, monte bajo y pozo.	10.799
29	4	6a.1, 2, d y f.	Francisco Codorniu Valls.	Depósito aguas potables, pinar, encinar, huerta, frutales y riego.	17.761
30	4	5m.1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	Dolores Ruiz de Aceante.	Pinar.	9.991
<i>Término municipal de Caldes d'Estrac</i>					
1	1	13.	Herederos de José Mora Salavert.	Pinar y monte bajo.	2.002
2	1	16a y b.	Felix Miláns Pera-Jordi.	Pinar y monte bajo.	4.488
3	1	1.	Francisco Codorniu Vallhonrat.	Pinar y monte bajo.	5.658
4	1	17.	Sebastián Ginestá Barba.	Pinar y monte bajo.	167
<i>Término municipal de Arenys de Mar</i>					
1	1	8f	Familia Miláns del Bosch (Administrador Josep Torrén, calle Afores Ponent, 50), Arenys de Mar (Barcelona).	Caseta, balsa, frutales y huerta.	3.148
2	1	6b	Joaquín Bernardí Farrés.	Pinar y encinar.	783
3	1	5a y b.	Alfredo Mont Ginebra, calle Iglesia, 9, Caldes d'Estrac (Barcelona).	Pinar, encinar y viña.	10.913
4	1	7	María de los Llanos, Colonia Andersen, Villa Riera, sin número, Arenys de Mar (Barcelona).	Caseta.	127
5	1	4a y b.	Santiago Artigas Riera, calle Major, 19, Arenys de Mar (Barcelona).	Viña.	3.124
6	1	17 y 19.	Jaume Ferrer Calveto, riera del Bisbe Pol, 72, Arenys de Mar (Barcelona).	Erial, pastos, pinar y monte bajo.	11.739
6.1	1	18a.	Juan Noé Moles, afueras Poniente, sin número, Arenys de Mar (Barcelona).	Monte bajo.	3.078
7	1	20c y 21c.	Salvador Trullós Vidal, camí Ral, 67, bajos, Premiá de Mar (Barcelona).	Monte bajo.	4.505
8	1	84b.	María, Magdalena, Montserrat y Teresa Fita Salicrú-Vila, calle Matéu, 37, 1.º, Arenys de Mar (Barcelona).	Pinar.	6.376
9	1	85a, b, c, d y k.	Josep Torrents Salvá, Afores Ponent, 50, Arenys de Mar (Barcelona).	Caseta, pozo, pinar, encinar y huerta.	11.557
10	1	92a.	Felipe Ferrer del Castillo y hermanos, Obispo Vilá i Mateu, 18-24, Arenys de Mar (Barcelona).	Huerta, pozo y balsa.	1.131
11	1	91a y e.	M. Angel Ibern Verdàguer.	Huerta y nave (en construcción).	3.439
12	1	90.	Julián González García, pasaje Riu Ter, 133, Badalona (Barcelona).	Pastos, balsa y caseta.	5.819
13	1	34b.	Ramón Fors Massuet, Rial Sa Clavella, 31, Arenys de Mar (Barcelona).	Pinar.	808
14	1	35b.	Pedro Cortada Casanovas.	Erial.	9.026
15	1	49.	Bartolomé Reixach, Afores Ponent, sin número, Arenys de Mar (Barcelona).	Pinar.	5.640
16	1	47c.	Vicente Basela, finca Gallego, Arenys de Mar (Barcelona). Arrendatario: Lluís Collet Suriá, Vdas. Sra. María, 8, 1.º 1.ª, Arenys de Mar (Barcelona).	Viña, caseta y pinar.	14.221

Finca Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie expropiación m ²
	Polygono	Parcela			
17	1	38d.	Joan Massvet Espring (Administrador señor Bordas, playa Cassá, 20), Arenys de Mar (Barcelona).	Pinar quemado, pozo y arqueta.	1.344
18	1	46c y d.	José Llavina Sagrera, calle Sant Gabriel, 20, Arenys de Mar (Barcelona).	Cultivo forrajero.	5.506
19	1	123a y c.	Enric Clos Vilallonga, María Viladevall Lloret, Narciso Boada Vilallonga, calle Santo Tomás, 19, Barcelona.	Huerta y caseta, corral, pastos y caseta vivienda.	11.291
20	1	121b.	Prudencia Pera Montserrat, Montserrat Petit Claus, Les Villes, 2, bis d, Arenys de Mar (Barcelona).	Monte bajo y erial.	13.217
21	1	117a.	Antonio Verdaguer Lladó, Afores Ponent, 5, Arenys de Mar (Barcelona).	Erial.	1.526
22	1	48e, f, g y j.	Miguel Miró Clará, calle Escolapias, 2, Arenys de Mar (Barcelona). Paso de mina: Miguel Puig Tárrida y Miguel Puig Salicrú, calle Ponent, 37, Arenys de Mar (Barcelona).	Huerta.	885
23	1	51a, b y g.	Bartolomé Reixach, Afores Ponent, sin número, Arenys de Mar (Barcelona).	Balsa y huerta.	843
24	1	116a.	Herederos de José Andrisi Puig. Arrendatario: Miguel Miró Clara, calle Escolapias, 2, Arenys de Mar (Barcelona).	Erial y pozo.	1.510
25	1	124.	Domingo Massuet Amorós, riera Pare Fita, 49, Arenys de Mar (Barcelona).	Viña, huerta y almendros.	9.364
26	1	45b y c.	Pedro Paralols Riera, carretera nacional Madrid-Francia, 36, Arenys de Mar (Barcelona).	Pastos.	3.129
27	1	125c.	Francisco Pons Giberia.	Huerta y barraca.	5.726
28	1	122.	María Dolores Tejedor Bonjoch, calle Balmes, 7, bajos, Mataró (Barcelona).	Caseta y huerta.	1.434
29	1	128b, c, e y f.	Senón Riera Xarrié.	Pinar y encinar.	35.436
30	1	194.	María Luisa Casas Massuet, riera Pare Fita, 49, Arenys de Mar (Barcelona).	Erial y pastos.	2.619
31	1	129a y e.	María Luisa Casas Massuet, riera Pare Fita, 49, Arenys de Mar (Barcelona).	Pinar.	4.331
32	1	133g.	Nieves Montalt Pascual, rambla Pare Fita, 1, Arenys de Mar (Barcelona).	Erial y pastos.	9.308
33	1	2b.	Joaquín Coll.	Frutales y cereal regadío.	6.606
33.1	1	1b.	Juan Torrents Borau, riera Bisbe Pol, 99, Arenys de Mar (Barcelona).	Regadío.	1.500
34	1	136a, e y f.	Javier Gascó y Josep Llovera.	Erial, balsa y pozo.	6.793
35	-	-	Juan Graus Garros.	Huerta.	2.337
36	1	134a, b, c, d, e, f, g y h.	Miguel Capó Mateu.	Casa-vivienda, huerta y pozo.	14.487
37	2	-	Félix Castillo, C'an Tormenti, Arenys de Mar (Barcelona).	Pinar y casa-chalé.	2.548
38	2	44a, b, c y d.	Rosa Farrerons Roig, barri de Ponent, 19, Arenys de Munt (Barcelona).	Dos pozos, frutales regadío, huerta, balsa de 10 metros de diámetro, caseta-almacén, caseta y balsa de 4 metros de diámetro.	16.735
39	2	45c, o y v, y 43.	José Giménez Salinas, calle Aribau, sin número, Barcelona.	Algarrobos y almendros.	1.413
40	2	45d.	Señor Vallbona, Ca l'Estudiant, Arenys de Mar (Barcelona).	Viña y huerta.	3.233
41	2	50.	María del Carmen, Conxita, María Dolores y Neus Junca Arenas, riera del Pare Fita, 4, Arenys de Mar (Barcelona).	Viña abandonada.	392
42	2	52b.	Joaquín Selles Martínez, paseo de Vallvidrera, letra C, número 6, Arenys de Mar (Barcelona).	Chamizo, caseta de ladrillo, huerta y pozo.	9.353
43	2	53d.	Jose Puig Arnau.	Almendros.	594
44	2	51a y c.	María del Carmen, Conxita, María Dolores y Neus Junca Arenas, riera del Pare Fita, 4, Arenys de Mar (Barcelona).	Viña.	2.275
45	2	54a y c.	José Borrell.	Huerta, viña y erial.	9.140
46	2	48.	Pedro Matas Mora, calle San Antoni, 9, Arenys de Mar (Barcelona).	Balsa y pinar.	2.702
47	2	58.	Ayuntamiento de Arenys de Mar.	Pinar y arqueta.	4.829
48	2	59b y c.	Pedro Matas Mora, calle San Antoni, 9, Arenys de Mar (Barcelona).	Nave ponedoras, casetas, balsa, hueco balsa y pastos.	1.636
49	2	64a.	Carmen, Elvira, María, María José y María Luisa Le-Monnier Estany, avenida Diagonal, 488, principal, Barcelona.	Pozo y erial.	5.622
50	2	60.	Ramón Fors Massuet, rial Sa Clavella, 31, Arenys de Mar (Barcelona).	Pinar y barraca.	5.694
51	2	61c.	Antonio Juliá Arnau.	Monte bajo y erial.	5.832
52	2	62.	José Arbiol Salleras.	Erial.	158
53	2	72a.	Agapito Gili Masochs.	Erial.	2.121
54	2	72a y 71c.	José María Cadaise Armandia (Hipiclub), apartado de correos de la Hípica, 128, Arenys de Mar (Barcelona), y/o José Manuel Castañé Arnauda, rial del Mormo, Afueras Levante, apartado 128, Arenys de Mar (Barcelona).	Pista circular, almacén cubierto, pozo y establos.	2.360
55	2	71c y 72b.	José Manuel Castañé Arnauda, rial del Mormo, Afueras Levante, apartado 128, Arenys de Mar (Barcelona).	Establos y pista principal.	1.889
56	2	71c.	José Manuel Castañé Arnauda, rial del Mormo, Afueras Levante, apartado 128, Arenys de Mar (Barcelona).	Establos y casa-chalé.	1.106
57	2	69a y b.	Joan Barris Vilanova, calle San Joan, 17, Arenys de Mar (Barcelona).	Balsa (caucho), pino y encinar.	4.541
58	2	68c y b.	Señor Oliva.	Pinar, encinar y huerta.	5.109
59	2	119 y 118a y c.	Joan Verdura Noguerras, Afores Llevant, 30, Arenys de Mar (Barcelona). Arrendatario: Joan Rovira Tuto, Horta Arqué, Afores Llevant, 64, Arenys de Mar (Barcelona). Derecho paso de mina: Antonio Nonell Bransuela, rd. O'Donnell, sin número, Mataró (Barcelona). Tomás Garros Trunas, Afores Llevant, 61, Arenys de Mar (Barcelona). Derecho pozos: José María Vallbona Planiol, rial de la Serp, 58, Arenys de Mar (Barcelona).	Huerta, pozo y barraca.	9.191

Finca Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie expropiación m ²
	Poligono	Parcela			
59 bis	2	121a.	Isabel Oliva Rey.	Erial.	567
60	2	117.	Joan Valls Vila.	Huerta.	2.370
61	3	124c.	Jesús Recasens Planas.	Viña	2.184
62	2	131a, 125n. m y l.	Ayuntamiento de Arenys de Mar y/o doña Joaquina Luisa Ferrer Quirico, calle Bareu, 7, Arenys de Mar (Barcelona).	Erial y pinar.	8.861
63'	2	125i. j y k.	Enrique Bueh Gamero, rial de la Serp, sin número, Arenys de Mar (Barcelona).	Cultivo intensivo y balsa.	3.483
64	2	131a y b.	Gregorio López Surroca, Mallorca, 213, 3.º, 1.ª, Barcelona.	Fresón.	3.144
65	2 y 3	130 y 21v y n.	Mercedes Fasch Rodriguez, Enrique Esteller Gasch y Miguel Angel Esteller Guasch, calle Afores Llevant, 71, Arenys de Mar (Barcelona) y/o Gregorio López Surroca, Mallorca, 213, 3.º, 1.ª, Barcelona.	Alfalfa, fresón y huerta.	9.469
66	9 y 3	23a, 25a, b, c y h, y 24f y g.	Herederos de Angel Mur Serra. Paso de mina: Esteban Tolra Boix, calle San Ginés, 8, Vilassar de Mar (Barcelona).	Balsa, casa en ruinas, pinar, encinar, viña y erial.	22.499
67	3	27.	Jorge Colomer.	Algarrobos y encinar.	1.657
68	3	28a y b.	Señor Garcia, «Roulottes y Caravanas, Sociedad Anónima».	Erial.	14.790
<i>Término municipal de Arenys de Munt</i>					
1	11	43k y l.	Teresa Perearnau Fernández, calle Provenza, 500, puerta 24, Barcelona.	Cultivo intensivo y pozo.	1.120
2	11	45c.	Miguel Capó Mateu. Arrendatario: Remedios Bertrán Niell, calle Afores Ponent, sin número, «Can Finet», Arenys de Mar (Barcelona).	Cultivo intensivo, gallinero, nave-almacén y balsa.	12.921
3	11	-	María Teresa Fàbregas Rigola, riera Bisbe Pol, 89, Arenys de Mar (Barcelona) y/o Federico Fàbregas Rigola, rial de Sa Clavella, 67, Arenys de Mar (Barcelona). Arrendatario: Alfonso Sáez Romero, avenida Panagall, 58, 3.º, Arenys de Munt (Barcelona). José Dorca Dalmau, calle Josep Plá, sin número, Arenys de Munt (Barcelona).	Edificación.	1.180
3.1	11	-	Juan Vilanova Rosell, Cuartel Oriente, 26, Arenys de Munt (Barcelona). Arrendatarios: Manuel Brañas López, avenida Vallvidrera, 12, Arenys de Munt (Barcelona), y Ramón Colomer Pujolas, avenida Vallvidrera, 7, Arenys de Munt (Barcelona).	Patio.	964
3.2	11	-	María Asunción Bruset Brunet, avenida Vallvidrera, 7, Arenys de Munt (Barcelona).	Patio.	40
4	11	48a, b y c.	Francisca Missé Roca, rambla Francesc Macià, 78, Arenys de Munt (Barcelona).	Cultivo intensivo, invernaderos, caseta, bomba y pozo.	6.576
5	11	49.	Juan Vilanova Rossell y Juan Vilanova Torrents, calle Cuartel Oriente, 26, Arenys de Munt (Barcelona).	Cultivo intensivo y pozo.	6.918
6	10	45a.	Teresa Mora Casas, calle Bareu, 7, 1.º, 1.ª, Arenys de Mar (Barcelona).	Viña.	271
7	9	19c.	Mercedes Gasch Rodriguez, Enrique Esteller Gasch y Miguel Angel Esteller Guasch, calle Afores Llevant, 71, Arenys de Mar (Barcelona).	Algarrobos.	345
8	9	22c.	Joan Cortés Amargant, calle Santísima Trinidad, 8, Canet de Mar (Barcelona).	Casa, pozo y bomba.	101
9	9	55c.	Soledad Jodar, Sn. Jaume, 12, Canet de Mar (Barcelona), y/o (en litigio) Juan Coll Vila, Sn. Jaume, 10, Canet de Mar (Barcelona).	Huerta.	1.106
<i>Término municipal de Canet de Mar</i>					
1	1	65a, c y e.	Soledad Jodar Abellan, Sn. Jaume, 12, Canet de Mar (Barcelona).	Huerta, fresón y caseta.	13.805
1.1	1	64a.	Antonio Durán Centell, calle Barcelona, 1, 2.º, 3.ª, Canet de Mar (Barcelona).	Huerta.	715
2	2	3.	Carmen Francés Sanchis, calle Balmes, 29, 4.º, 2.ª, Barcelona. Arrendatarios: Fernando y Ramón Grau Soler, calle Tarragona, 2, Canet de Mar (Barcelona).	Huerta, fresón e invernadero.	6.491
3	2	2b.	Carmen Francés Sanchis, calle Balmes, 29, 4.º, 2.ª, Canet de Mar (Barcelona).	Huerta.	1.064
4	2	4.	Joan Grau Fages, calle Benet, 5, bajos, Canet de Mar (Barcelona).	Fresón y huerta.	10.560
4.1	2	6a.	Antonio Durán Centell, calle Barcelona, 1, 2.º, 3.ª, Canet de Mar (Barcelona).	Huerta.	264
5	2	16a.	Jaime Puxán Llibre, calle Provenza, 288, Barcelona.	Pinar y fresón.	4.752
6	2	16c.	Jaime Puxán Llibre, calle Provenza, 288, Barcelona.	Fresón y pozo.	1.309
7	2	10a.	Francisca Mora Casas, calle Caldeta, 13, Canet de Mar (Barcelona).	Fresón y viña.	9.972
8	2	9a.	Antonia Teixidó Caballé, calle Sn. Joan, 23, Canet de Mar (Barcelona).	Frutal y riego.	4.577
9	3	30a, e y f.	Guillermo Busquets Le Monnier, Rosselló, 255, 4.º, 1.ª, Barcelona.	Erial, pinar y encinar.	34.882
10	3	38a.	Inés Gabarro Rusiñol y Antonio Gabarro Rusiñol, Q. Planet, 17, Canet de Mar (Barcelona).	Pinar y encinar.	2.495
11	3	37.	Jaume Casas Castañé, Afores, 53, Canet de Mar (Barcelona).	Balsa, caucho, butilo y fresón.	6.192
12	3	19b.	María Dolores Verges Serra y hermanos, Pare Fita, 10, Arenys de Mar (Barcelona).	Pinar y encinar.	4.775
13	3	9ñ y mm.	Julia Muntaner Malato y/o María Teresa y Florentina Campmany Suque, calle Roger de Lluria, 95, entresuelo, Barcelona.	Pinar, encinar y huerta.	9.529
14	4	10a y e, y 11a.	Juan Antonio Padro, calle Lluria, 95, Barcelona, y/o Juan Bautista Dotras Forn, apartado de correos 102, Canet de Mar (Barcelona).	Huerta y fresón.	18.569
15	4	53a y d.	José Ribas Roura, paseo de la Misericordia, 12, Canet de Mar (Barcelona).	Pinar y algarrobos.	1.474
16	4	54a.	Herederos de Clotilde Reverter Rivas, Caldeta, 12, Canet de Mar (Barcelona).	Pinar y algarrobos.	5.358
16.1	-	-	Juan Taberner Vives, María Dolores Campeny Estrague, calle Doctor Inglés, 85, 3.º, 2.ª, Canet de Mar (Barcelona).	-	168
17	4	8a.	Desconocido.	Pinar.	6.222

Finca Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie expropiación m ²
	Polígono	Parcela			
18	4	38a y b, 63a, b, c, f y g, 65a, b, e, f y g.	Concepción Coromina y Hostench, calle Madrazo, 113, Barcelona, y/o Esperanza Riera y Coromina, Assumpció Riera y Coromina. Arrendatario: Jordi Masso Riera, calle Santa Bàrbara, 1, Blanes (Barcelona).	Viña, cereal seco, balsa ovalada, fresón, pozo, pozo, bomba, barraca y pinar.	33.779
19	4	66.	Misericordia Roca Codina.	Fresón.	1.563
20	4	49.	María Montosell Floriala.	Pinar y encinar.	385
21	4	68.	Juan Viñas Fornes, avenida Parc, 3, Calella (Barcelona).	Pinar y encinar.	1.596
22	4	61a.	Gerardo Mauren Formosa.	Pinar y encinar.	1.929
23	4	39.	Dolores Cosellas Puyades.	Pinar.	378
<i>Término municipal de Sant Pol de Mar</i>					
1	1	76a y b.	Lorenzo Salierin Aramo.	Pinar y monte bajo.	1.455
2	1	75r.	José Manuel Isern Anfruns, calle Barcelona, 1, 3.º, 3.ª, Canet de Mar (Barcelona).	Pinar y encinar.	7.106
3	1	77a y 78a.	Concepción Pueyo Agudo, calle Fontanella, 14, Barcelona.	Caseta, pinar, erial, caseta y pista de tenis.	4.828
4	1	37b y 78a.	Antonia Camps Chaperi, Cpt. Comellas, 1, El Masnou (Barcelona), y/o Juan Camps Xapelli, Verge de Montserrat, 16, 2.º, 2.ª, Canet de Mar (Barcelona).	Erial y casa almacén.	3.053
5	1	80a y b.	José Gómez Rey y Misericordia Masdival Roca, calle Iglesia, 22, Canet de Mar (Barcelona).	Encinar y pinar.	10.925
6	1	79a, b y c.	Juan Pedrero Mateos, calle Cuba, 1, Canet de Mar (Barcelona).	Pozo, barraca, erial, balsa y hormigón.	4.822
7	1	81, 38a y g.	Elisa Nicolau Boix, Obispo Sivilla, 37, Barcelona.	Chopos, pinar, encinar, erial y pastos.	15.964
8	1	39.	Filomena Coll Tenas.	Cultivo de seco y fresón.	2.165
9	1	40c, 41 y 84.	Juan Torres Griño, Nuestra Señora del Coll, 56, ático, 1.ª, Barcelona.	Fresón, monte bajo y balsa.	11.700
10	1	42a, b y c.	Isabel Ponsa Figueras, María Cubí, 10, 6.º, 2.ª, Barcelona.	Monte bajo, pinar y encinar.	7.457
11	1	13a.	J. Franquesas Ferrer (Inmobiliaria), vía Augusta, 103, Barcelona.	Monte bajo y pinar.	925
12	1	12a y b.	Miguel, Juan y Mercedes Verges Pera.	Erial y viña abandonada.	6.314
13	1	11	Feliu Torrus Escarpenter.	Pinar.	9.487
14	1	43a.	Miguel Verges Buscató, calle Ferrocarril, 5, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Pinar.	1.142
15	1	45 y 46.	José Gómez Rey, calle Iglesia, 22, Canet de Mar (Barcelona).	Pinar.	9.471
16	1	10 y 7a.	Alejandro Freire Agrafojo y Joan Roma Ripoll, Héroe Fragata Numancia, 6, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Fresón, frutales, erial y pozo.	10.416
17	1	33	Iluminado Borrell Bayet.	Pinar.	1.186
18	1	8a, b y j.	Señor Planols Claramunt, Urbanización «Can Balmanyá», Sant Pol de Mar (Barcelona).	Pinar.	20.067
19	2	91a.	Joan Amargant Muns, calle Centre, 31, Sant Cebria de Vallalta (Barcelona).	Fresón.	21.946
20	2	90 y 94a.	Joaquín Torras Quer, calle Sant Antoni, 14, Arenys de Munt (Barcelona). Aparcero: Jaume Tarridas Talamas.	Fresón y camping.	14.195
21	2	94a.	Manuel Collado, Pj. Bieta, 4, Barcelona.	Jardín ornamental.	854
22	2	93a, b y c.	Señor Tobella.	Viña abandonada.	11.737
23	2	92.	Señor Planas Claramunt, Urbanización «Can Balmanyá», Sant Pol de Mar (Barcelona).	Erial.	69
24	2	30q.	Fernando Roca Passols, Masía C'an Roca, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Erial.	81
25	2	95a y 96.	Francisco Borrell Pla, calle San Ramón, 31, Torderá (Barcelona).	Fresón y erial.	4.981
26	2	117a.	Hermanos Puig Carreras, Plaça, 8, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Balsa 5 metros de diámetro, fresón, chamizo, caseta y caseta bomba.	4.269
26.1	2	118a.	Josefa Carreras Terma, Jubara, 309, Calella (Barcelona).	Fresón y caseta.	900
27	1	117a.	Bartomeu Borrell Pla, calle Santa Clara, 39, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Huerta y chamizo madera.	320
28	2	115k.	Señor Planols Claramunt, Urbanización «Can Balmanyá», Sant Pol de Mar (Barcelona).	Caseta almacén, pinar y monte bajo.	932
29	2	98 y 97a.	Club de Tennis Sant Pol de Mar, Sant Pol de Mar (Barcelona); Segismundo Verdagué Gómez, avenida Diagonal, 622, 2.º A, Barcelona.	Pistas de tenis y parking.	2.720
30	2	65e.	Hereus de Josep Bachs. Aparcero: Fernando Roca Passols, Masía C'an Roca, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Fresón y caseta.	3.752
31	2	65d, 67a y b, 99, 100a, b, c, d, e y f.	Joaquín Serra Suñé, calle Nou, 21, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Pinar, encinar y fresón.	19.102
32	2	66.	Montserrat y Josefina Nualart Vila. Aparcero: Fernando Roca Passols, masía C'an Roca, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Fresón.	8.185
33	2	25a, b, h y j y 68.	Antoni Balam Castañer, calle Nou, 7, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Pozo, barraca de ladrillo, pinar, monte bajo, fresón y huerta.	21.553
34	2	28a.	Fernando Roca Passols, masía C'an Roca, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Fresón.	361
35	2	25 j, 53, 52 y 54.	Antonio Ruscadella Serra, calle Nou, 7, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Fresón y mina de agua.	8.701
36	2	51a, 55 y 50a.	Engracia Grau Caballé, Santa Clara, 30, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Pinar, pozo, encinar y caseta-bomba.	6.340
37	2	48 a, h, i, j y k.	Montserrat y Josefina Nualart Vila. Arrendatario: Climent Riera Llobet, calle Buenos Aires, 3, primera, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Fresón, pinar (monte bajo) y balsa (caucho-butilo).	5.525
38	2	13a y c.	Concepción Riera Llopart.	Barraca, pinar, caseta y pozo (abandonado).	6.590
39	2	12a y b.	Ricardo Vilamara Masagué, calle Nou, 31, Canet de Mar (Barcelona), y/o Luis Sala Serra, y/o Francesc Pomes i Roca, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Pinar y caseta.	3.154

Finca Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie expropiación m ²
	Polígono	Parcela			
40	4	12.	Lluís Sala Serra, y/o Juan Torrás Griño, calle Nuestra Señora del Coll, 56-58, Barcelona.	Viña abandonada, vid asfaltado y casa-chalé.	2.925
41	4	13a.	Dolores Rubio Torres, calle Bogatell, 5, ático-segunda, Badalona (Barcelona).	Pinar.	1.222
42	4	13a y 49a y c.	Josefa Fluquet Ramón.	Pinar.	4.409
43	4	78a.	Señor Montaner Muntañola, calle Afores, sin número, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Huerta.	542
44	4	78a, b, d y c, 79a y b y 97b.	Antoni Marqués Torredelflor, calle Abad Deas, 1, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Caseta, balsa circular y erial.	7.319
45	4	97b y a, y 99a.	Ramón Xaubert Serra, Doctor Riera Vaquer, 18, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Fresón goteo, balsa, pinar y encinar.	11.130
46	4	98a y c, 83a, 85a y b y 62c.	Josep Xumetra Carbonell, plaza Anselm Clavé, 5, bajos, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Caseta-bomba, fresón goteo, viña, pinar, encinar, casa ladrillo y pozo de 20 metros.	13.405
47	4	83a.	Josefa Gelma Montsant, calle San Isidro, 23, Calella (Barcelona).	Fresón.	1.663
48	4	84b y d y 60c.	Luis Serra Villalonga.	Huerta-viña.	1.492
49	4	61a y 62b.	Joaquín Estor Giralt.	Pinar y monte bajo.	8.126
50	4	62a.	Mercedes Riera Llopart, Afores, sin número, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Fresón (abandonado).	910
51	4	30b, 31a, b, e, h y f.	Jaume Pera Talamas, calle Nou, 38, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Pinar.	7.212
<i>Término municipal de Sant Cebrià de Vallalta</i>					
1	9	40a, b y c.	Jaume Llorens.	Pinar, algarrobos, erial, caseta y chamizo.	8.384
2	9	39a.	José Riera, calle San Damián, 4, Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona).	Caseta, viña y huerta.	3.826
3	9	37a.	María Momal Cañet.	Erial, cereal seco y algarrobos.	4.515
4	9	35a.	Pedro Aragonés Valenti.	Pinar y encinar.	133
<i>Término municipal de Calella</i>					
1	4	20b, c, d, f y g y 21f.	Sebastián Rico, bar «Toica», Calella (Barcelona).	Chamizo, caseta, fresón (abandonado) y balsa circular.	6.596
2	4	19, 22b y a y 18.	Teresa Passols Salichs, calle Tarragona, 38, Girona, y Montserrat Passols Salichs.	Pinar, monte bajo, erial y pozo.	10.868
3	4	23.	José Tío Bassart, calle Romani, 22, Calella (Barcelona).	Erial y pastos.	17.703
4	5	21a.	Herederos de Teresa Bolívar Galluzo.	Monte bajo.	409
5	5	23a.	Familia Boronat, calle Ramón y Cajal, sin número, Calella (Barcelona).	Pinar, monte bajo, erial, pastos, caseta y pozo.	29.327
	4	24.			
	5	23b, c y d.			
	4	25a, b, c, d, f y e y 28b y e.			
6	4	76a, b, c, d, e y f.	Pilar Monrás Masferrer, calle Industria, 105, bajos.	Dos pozos, dos casetas de ladrillo, fresón, balsa de ladrillo y balsa (caucho-butilo).	12.244
	5	57a y b.			
7	5	22c y d.	Herminio Martino del Collado, calle San Isidro, 50, Calella (Barcelona).	Pinar.	2.173
8	5	58c, g y h.	María Rosa Illas Rosell, apartamentos «Codina», portal 3, puerta 127, Calella (Barcelona).	Chalé en construcción, balsa de ladrillo, pinar y monte bajo.	16.259
9	4	77b y a.	Josep Lorente Arno, Jubara, 24, Calella (Barcelona).	Cultivo de fresón, caseta, pozo y casa.	2.162
10	4	61b, c y d.	Jorge Gelma Font, Jubara, 76, Calella (Barcelona).	Fresón, balsa y huerta.	1.391
11	4	60a.	Joan y María Dolores Carrillo Pujol.	Pista de tenis y caseta.	1.407
12	4	34.	José Feliú Auladell, avenida del Mediterráneo, 20, Pineda de Mar (Barcelona).	Fresón.	47
13	4	33.	José Feliú Auladell, avenida del Mediterráneo, 20, Pineda de Mar (Barcelona).	Fresón y caseta.	1.232
14	4	32.	Rosa Martí Panza.	Fresón y caseta.	749
15	4	36b, c y d.	Josefina Lloret Villarar.	Huerta, caseta y monte bajo.	1.694
16	4	37 y 38a.	Francisco y José Agell Canals.	Fresón.	1.604
17	4	41a.	Joaquín Vilar Bosch.	Erial.	1.069
18	4	42 y 43.	José Tío de Basart, calle Romani, 22, Calella (Barcelona).	Erial.	1.966
19	4	56b, c, d y e y 52.	Rosendo Llobet Nicolau, calle San José, 5, Calella (Barcelona).	Balsa y casa.	1.870
20	4	-	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Puertos y Costas, Faro de Calella.	Pinar.	2.699
21	5	13d, e y g.	Quirico Flaquer Barraquer, y/o Joaquín Codina Gómez, calle San José, 5, segundo-primera, Calella (Barcelona).	Monte bajo y pinar.	9.775
22	5	11n.	Petra Moyo y Gómez, apartamentos «Coneos», Calella (Barcelona).	Pinar, encinar, casa-almacén y garaje.	2.296
23	5	14.	Faustino Pujol Puigdefabregas, calle San Isidro, 100, Calella (Barcelona).	Pinar.	164
24	5	13a, b y c.	Señora Marchuac.	Pozo, aljibe, balsa de ladrillo y huerta.	4.204
25	6	14a, b y c.	José Pujol Gibert.	Pozo, huerta, fresón, chamizo y caseta de ladrillo.	8.682
26	6	15a.	Quirico Flaquer Barraquer.	Erial y monte bajo.	5.425
27	6	16a.	Paula Viñas Clavera.	Pinar y chamizo.	4.900
28	6	26b, c, d y e.	Hermanos Gelma Puigbert, Del Raval, 30, Calella (Barcelona).	Balsa, huerta, pozo, caseta, invernaderos, casa-almacén y caseta.	9.972
29	6	24.	José y Miguel Soris Frigola.	Fresón.	402

Finca Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie expropiación m ²
	Poligono	Parcela			
30	6	25a, b, c y d.	Juan Grima Artero y Rosa Carrillo Torres, calle Ponent, 87, Pineda de Mar (Barcelona).	Caseta-almacén, caseta y frutales.	5.636
31	6	32a.	José y Francisco Selles Farrán.	Erial.	12
32	6	33a y b.	Antonia Pou i Ribas, calle Bruguera, 100, Calella (Barcelona).	Frutales.	7.373
33	6	34a, b y c.	María de los Angeles Martorell Arus, calle Hospital, 13, primero, Castellar del Vallés (Barcelona).	Pinar y monte bajo.	5.404
34	6	37b.	Juan Gallostra Saula, calle Bruguera, 22, Calella (Barcelona).	Monte bajo.	81
35	6	36, 80b y c, 81b y 84b.	Señor Balcells Gascons, calle Sant Isidre, 49, Calella (Barcelona).	Caseta, pinar, balsa, invernaderos y huerta.	8.196
36	6	22d.	Jaime Regas Vila.	Fresón.	592
37	6	100b.	José María Pumarola Domingo, calle Escolles Pies, 41, Calella (Barcelona).	Erial.	85
38	6	79a.	Carmen Llobet Cardó, Jubara, 234, Calella (Barcelona).	Erial.	3.550
39	6	85c y d.	Juana Oliver Moya, riera Vapastre, sin número, Calella (Barcelona).	Pinar y terreno de cultivo.	2.895
40	1	70.	Carolina Santigosa Galcerán, calle San Pedro, 117, Calella (Barcelona).	Erial.	769
41	1	77c.	José Martorell Comas.	Chamizo, huerta y pozo.	2.352
42	2	43a y b, 40a y b, 39 y 51b y a.	Esteban Gelma Puigvert, Joaquín Gelma Puigvert y Juan Gelma Puigvert, calle Raval, 30, Calella (Barcelona).	Huerta y fresón.	7.573
43	2	50b.	Vicenta Tuset Catalá.	Monte bajo.	550
44	2	52a, b, d, e, f y g.	Pedro Vallis Santigosa, calle Romani, 58, Calella (Barcelona).	Caseta, monte, erial, viña y huerta.	14.431
45	2	100a.	Joan Puig Roig.	Fresón.	1.438
46	2	97a y b.	Josep Rosell Casas y Josep Rosell Tarres, Jubara, 449, segundo-segunda, Calella (Barcelona).	Fresón, balsa y pozo.	4.121
47	3	25b, c, d y e y 27b.	Teresa Serrat Comas, Industria, 109, Calella (Barcelona).	Caseta, monte bajo y huerta.	18.687
47.1	3	25c y d.	Concepción Serrat Comas, Jubara, 386, Calella (Barcelona).	Huerta y monte bajo.	3.510
48	3	-	José Lázaro Feliú, calle San Jaume, 319, Calella (Barcelona).	Improductivo.	611
49	3	37b, d, e, g y f.	Juan Marqués Carandell, Balmes, 59, bajos, Calella (Barcelona).	Huerta, fresón y caseta.	6.208
50	3	40a y b.	Miguel Codina, Monturiol, 112, Calella (Barcelona).	Erial, barraca y balsa.	2.032
51	3	24a.	Antonio Gallart Matamala, calle Colón, 37, Calella (Barcelona). Arrendatario: Emilio Gallart Vives, calle Colón, 37, Calella (Barcelona).	Huerta y caseta.	2.911
52	3	23a.	Herederos de Francisco Coustoms Jardí.	Huerta.	3.136
53	3	21a.	Dolores Marimón Reverter y Joaquim Serra Garriga.	Huerta.	528
54	3	45d.	Buenaventura Vila Passols.	Huerta.	324
55	3	2g y h.	Carmen Rosquelleda Roca.	Huerta.	4.320
56	3	15.	Agueda Martín de Blas, paseo Maragall, 161, cuarto-cuarto, Barcelona.	Huerta.	771
57	3	14a.	María de los Angeles Martorell Arus, calle Hospital, 13, primero, Castellar del Vallés (Barcelona).	Huerta, caseta, pozos y depósitos de agua.	3.880
58	3	13	Esteban Misse Gelma, calle Bruguera, 249, Calella (Barcelona).	Huerta.	1.338
59	3	-	Josep Arnyas.	Erial.	2.071
60	3	39a, b y c.	Lluís Piñol Puig, paseo Marítimo, 62, Blanes (Barcelona).	Casa-chalé, huerta, balsa, caseta y pozo.	4.644
61	3	38.	Antonio Mir, C'an Teixidor, Pineda de Mar (Barcelona).	Viña y barraca.	5.140
62	3	44a.	Amadeo Marqués Grau, urbanización «Dalt de Calella», Calella (Barcelona).	Erial.	265
63	3	47.	Antonio Rodríguez Alonso, plaza Mossén Cinto Verdaguer, 36, Calella (Barcelona).	Frutales.	67
<i>Término municipal de Pineda de Mar</i>					
1	5	112a, b y f.	Antonio Mir, C'an Teixidor, Pineda de Mar (Barcelona).	Fresón.	2.673
2	5	111a.	José María Puig Gallart, San Jaume, 359, Pineda de Mar (Barcelona).	Fresón.	3.656
3	5	110b y c.	Alejandro Pons Juli, Montpalau, 32, Pineda de Mar (Barcelona).	Balsa (caucho-butilo), caseta-motor, fresón y pozo.	2.299
4	5	90b, c, d y e y 91.	Pedro-Nolasco Vives de Quadras, paseo de la Bonanova, 92, Barcelona.	Caseta y monte bajo.	11.362
5	5	72b, d, e y f.	José Castañer Soler, calle San Pere, 79, Calella (Barcelona). Arrendatarios: Josep Juvantany Gurri y Gabriel Juvanteny Ginesta, calle Baix Montseny, 5, bajos, Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona).	Pozo, fresón, caseta y casa-almacén.	4.614
6	5	76b.	Joan Martí Salichs, apartamentos «Codina», número 10, Calella (Barcelona).	Fresón, casa-vivienda, nave-almacén y pozo.	6.934
7	5	77 y 78c.	Ramón Marqués Roura, Torre de Flor, Sant Pol de Mar (Barcelona).	Monte bajo y encinar.	8.440
8	5	79.	Luis Fernández Ladrón de Guevara.	Erial.	243
9	5	40b y 39d y e.	Eduardo Mauras Masjover, avenida Cabaspre, 38, Calella (Barcelona).	Fresón, chamizo y caseta-almacén.	10.731
10	5	128 y 40b.	Jesús Riera Cáncer, carretera N-II, esquina Vallderoure, Calella (Barcelona).	Pinar, encinar y caseta.	1.464
11	5	37a, b y c.	José María Casas Aymerich, Guimerá, 35, ático, Pineda de Mar (Barcelona).	Pozo, caseta, huerta y fresón.	6.289
12	5	123.	Jaume Casas.	Monte bajo.	3.575
13	5	122.	Jaume Camps Alsina, camp. de la Torre de Santa Anna, Pineda de Mar (Barcelona).	Fresón, caseta de ladrillo y nave-vivienda.	1.936
14	5	122.	Joan Costa Vives.	Caseta de ladrillo, erial, frutales y chamizo.	957
15	5	122.	Miguel y Pedro Gómez Camps, Jobara, 48, Calella (Barcelona).	Casa de ladrillo, chamizo (fibrocemento) y casa-almacén.	1.669
16	5	122.	Joan Aritxa Roura.	Erial y balsa.	1.521
17	5	33a y c, 32i y 31f, e, d y c.	Pere Llorens Aromi, plaza Major, 38, Pineda de Mar (Barcelona).	Huerta y fresón.	14.989
18	5	28c.	Joan Heras Garriga, calle Mar, 80, Pineda de Mar (Barcelona).	Erial y huerta.	6.666
19	5	26.	Jaime Soler.	Huerta.	3.643
20	5	26.	Manuel Pertegaz Ibáñez, avenida de Sarriá, 44, Barcelona.	Pinar, encinar y pozo.	19.478
	7	4 y 5.			

Finca Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie expropiación m ²
	Polígono	Parcela			
21	14	31 y 32a.	Pere Llorens, plaza Major, 38, Pineda de Mar (Barcelona).	Erial.	12.618
	6	4e y d.			
22	7	6j, f y k.	Erminia Conde Garriga, plaza de la Bonanova, 4, Barcelona. Arrendatario: Martí Simón Balasch, calle Fontanella, 5, Pineda de Mar (Barcelona).	Viña, masía y encinar.	22.581
	6	5b, d y g.			
23	6	6c, d y h.	Señor Ballester, Irlanda, 1, Pineda de Mar (Barcelona).	Pinar y encinar.	15.549
24	8	2a, 4a y b.	Narciso Coll Monells, calle Ignacio Iglesias, 14, Calella (Barcelona).	Pinar y encinar.	4.624
25	8	1a y b.	Juan Xaubert Casas, Afores, 46, Pineda de Mar (Barcelona).	Pinar y encinar.	6.060
26	5	100b.	Juan Lacambra Monge.	Erial.	590
27	5	98a.	Juan Bautista Martí Gras, Torrent dels Frares, 34, Pineda de Mar (Barcelona).	Erial.	1.527
27.1	-	-	Joaquin Roca y Bayes, Amadeu, 113, Pineda de Mar (Barcelona).	Erial.	40
<i>Término municipal de Tordera</i>					
1	21	139a, 137 y 138.	Cantera Montpalau, camí Sant Pere del Riu, sin número, Tordera (Barcelona).	Depósitos de grava, casa en ruinas, casa almacén, balsa, pinar, encinar y cantera.	5.189
	20	26a, d y c, 25a, b, d, e y f.			
2	20	27, 24, 23a y b.	Teresa Saguer Vidal.	Balsa, pinar y encinar.	23.819
3	20	21m, k y l.	Alvaro Martos Pujol.	Pastos, pinar y encinar.	8.915
4	20	20.	Juan Xaubert Casas, calle Afueras, 46, Pinarda de Mar (Barcelona).	Pinar y encinar.	1.244
<i>Término municipal de Santa Susanna</i>					
1	6	167.	Joan Xaubert Coll.	Pinar y encinar.	2.252
2	6	168.	Florentina Heras Canadell.	Pinar y encinar.	5.354
3	6	169.	Mateo Bargadá Tarradas.	Pinar y encinar.	786
4	6	166.	Emilia Tio Burgada, camping «Afueras», sin número, Santa Susanna (Barcelona).	Pinar, encinar y pastos.	8.562
5	6	165.	Hermenegildo Juli Salichs.	Encinar y pinar.	3.221
6	6	95.	Esteban Ventura Boada.	Pinar y monte bajo.	1.030
7	6	158a, b, c, f y h, 107 y 108.	Alejandro Ruiz Collar.	Pinar, encinar, balsa, pastos, ermita y pozo.	21.627
7 bis	1	103, 104 y 106.	Joaquim Xaubert Massagué.	Pinar y encinar.	2.398
8	6	156.	Sebastián Mateo.	Pinar y encinar.	1.370
9	6	152, 154 y 155.	Joan Tarrés Salarich.	Pinar y encinar.	3.299
10	6	153.	Emilio Robert Guitart.	Pinar y encinar.	702
11	6	142d, e y m.	Melchor Morfuleda Xompeny, Lleida, 30, Pineda de Mar (Barcelona).	Huerta, pinar, encinar y pastos.	8.992
11 bis	2	69a y 70.	Melchor Morfuleda Xompeny.	Pinar y encinar.	642
12	2	78a, b y c, 74 y 75.	Tribunal Judicial de Arenys de Mar.	Pinar y encinar.	16.645
12 bis	2	79 y 80a.	Fernando Creus Ribas.	Pastos.	585
13	2	71, 72b y a, y 59.	Dolores Casolins Carreras.	Pozo, pinar y encinar.	8.577
14	2	73.	Pedro Ripoll Nadal.	Pozo, pinar y encinar.	267
15	2	60a y d.	José Soler Basart, Afores, sin número, Santa Susanna (Barcelona).	Pinar, encinar, fresón y goteo.	6.328
16	2	57.	Joaquín Marqués Puyol, Afores, sin número, Santa Susanna (Barcelona).	Pinar, encinar y fresón.	2.662
17	2	58.	Joan Martí Creus.	Pinar y encinar.	1.120
18	2	46a y b.	Elena Mingote Encabo, Gran Via de les Corts Catalanes, 514, Barcelona.	Pinar, encinar y pastos.	20.646
	3	26a, b, 28 y 29.			
	2	10.			
19	2	9a y b.	José Casas Pica.	Pinar y encinar.	346
20	3	67b.	Concepción Parera.	Pinar y encinar.	9.478
21	3	30.	Francisco Puig Riera.	Monte bajo.	2.656
22	3	31b.	Enrique Fabra.	Pinar, encinar y balsa.	9.517
	2	7b, d, e y 2.			
	2				
23	2	8a.	José Casas Pica.	Pinar y encinar.	1.154
24	2	4a.	Florencio Carrera Masdeu.	Erial y pastos.	7.880
25	2	3.	Jorge Riera Ferrán y Manuel Rovira Casadesús, calle Joan Maragall, sin número, Santa Susanna (Barcelona).	Erial, pastos, pinar y encinar.	8.454
26	2	1.	Joan Alsina Rabassa, calle Girona, sin número, Malgrat de Mar (Barcelona).	Pinar y encinar.	1.918
<i>Término municipal de Palafróls</i>					
1	12	2a, b y c, 10, 18a y c, y 40.	Ciudad Jardín de Sant Genis de Palafróls.	Viales asfaltados, caseta, casa-chalé, pinar y casa-chalé (en construcción).	37.527
2	12	12.	Salvador Ballirana y Joaquina Sallent.	Pinar y encinas.	8.583
3	12	13.	Dolores Torrent Dalmau.	Pinar y encinas.	5.031
4	12	16.	Juan Balmaña Durbau.	Pinar y encinas.	2.539
5	12	19b, c, e y q.	Joaquima Freixas Freixas.	Huerta, pinar y encinar.	11.108
6	12	53a, b y c.	Martín Alsina Bosch, calle Gerona, 7, Malgrat de Mar (Barcelona).	Pinar y alcornoques.	40.223
	16	10a, 14, 11a y 8a.			
7	16	15 y 7.	Joan Antón Martínez Gili.	Pinar y alcornoques.	9.420
8	16	61f y a.	María Clotet Perernau.	Pinar y alcornoques.	12.377
	17	9c.			
9	16	5k.	Albert Torruella García.	Pinar y alcornoques.	3.181
	17	11a y b.			
10	17	10.	Saivador Fontseca Relant, calle Gerona, sin número, Malgrat de Mar (Barcelona).	Pinar y alcornoques.	4.307

Finca Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Aprovechamiento	Superficie expropiación m ²
	Poligono	Parcela			
11	17	16.	Antonio Roura Matas.	Pinar y alcornoques.	6.720
12	17	14, 13 y 12.	Narciso Puig Comas.	Pinar y alcornoques.	14.340
	15	34 y 33.			
13	17	15a.	Alberto Torrella García, calle Menéndez y Pelayo, 137, 2.º, Terrassa (Barcelona).	Pinar y alcornoques.	172
14	15	32a, b y c.	Dolores Regi Vila, calle Mar, 72, Malgrat de Mar (Barcelona).	Pinar y alcornoques.	21.193
	19	26a y b.			
15	15	31b.	José Vidal Sanllehi, calle Ollers, 1, Malgrat de Mar (Barcelona).	Erial y pastos.	1.655
16	15	30b y c.	José Alcaraz Pérez, calle Montagut, 14, Malgrat de Mar (Barcelona).	Pinar y alcornoques.	555
17	19	27a y b.	Mateo Torrens Gili.	Erial y pastos.	994
18	19	28a, b, c y d.	Joan Martorell Puig.	Balsa, motor, caseta, erial y pastos.	6.784
19	19	37.	Feliciano Pla Nualart.	Monte bajo.	8.739
20	19	24.	Narciso Casas Forets.	Monte bajo.	231
21	19	23.	Salvador Turné Simón, calle Mar, 67, Malgrat de Mar (Barcelona).	Monte bajo.	93
22	19	20.	José Verdagué Rabassa.	Monte bajo.	141
23	19	19.	Ana Coronas Xampery.	Monte bajo.	115
24	19	16.	Valentín Guixé Durán.	Monte bajo.	87
25	19	15a.	Joan Salichs Alsina.	Monte bajo.	135
26	19	3b.	Dolores Regi Vila, calle Mar, 72, Malgrat de Mar (Barcelona).	Monte bajo.	50
27	19	38.	Narciso Camps Pascual.	Pinar y encinar.	12.769
	15	23 y 22.			
28	19	39.	Feliciano Pla Nualart.	Pinar y encinar.	335
29	15	28a.	Vicente Sánchez Escobar, calle Zenobia Camprubi, 9, Malgrat de Mar (Barcelona).	Pinar y encinar.	2.006
30	15	27d.	Rosalía Aulet Bernadas.	Pinar y encinar.	1.952
31	15	21c.	Ramón Pagés Rubí.	Pinar y encinar.	136
			<i>Término municipal de Malgrat de Mar</i>		
1	2	32d, 33a y b.	Julio Vilchez Romero y María Jesús Alonso, carretera N-II, sin número, Malgrat de Mar (Barcelona).	Erial.	2.434

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio
y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Hidroeléctrica de Laracha. Calle Nicaragua, 10, La Coruña.

Finalidad: Reforma LMT a CT «Payosaco II». Término municipal de Laracha.

Características: Línea de media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 215 metros de longitud, que parte de la LMT Payosaco-Soandres y término en el CT «Payosaco II», expediente 30.346.

Presupuesto: 1.200.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 19 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—5.944-D.

LUGO

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 2.525 Reelectrificación de la Espiñeira, Ayuntamiento de Barreiros

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, ciudad de Vivero, 4, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión y cumplidos los trámites reglamentarios orde-

nados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a BEGASA la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Redes de baja tensión, apoyos de hormigón y conductores RZ-16, RZ-25-50-95, para mejora del suministro en La Espiñeira, Ayuntamiento de Barreiros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 15 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—5.798-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación y/o justiprecio por la expropiación forzosa de la obra «3-V-022. Variante de Turis, en la C-3322, de Tavernes de la Valldigna a Liria, por Chiva, puntos kilométricos 61,7 al 62,1. Término municipal de Turis»

Lugar: Ayuntamiento de Turis. Día: 2 de noviembre de 1989. Hora: De diez treinta a trece horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y, si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 19 de octubre de 1989.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.—8.318-A.

Pago de la fase previa a la ocupación y/o justiprecio por la expropiación forzosa de la obra «21-V-346. Acondicionamiento de la carretera C-224, de Alcublas al límite de la provincia de Valencia, puntos kilométricos 0,0 al 5,325»

Lugar: Ayuntamiento de Alcublas. Día: 8 de noviembre de 1989. Hora: De once treinta a catorce horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y, si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 19 de octubre de 1989.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.—8.317-A.

Pago de la fase previa a la ocupación y/o justiprecio por la expropiación forzosa de la obra «1.1-V-164. Ensanche y mejora de arcenes de la C-234, entre los puntos kilométricos 26,740 al 28,845; 29,8 al 29,985, y 36,43 al 36,946. Términos municipales de Liria y Casinos

Lugares: Ayuntamientos de Casinos y de Liria. Día: 8 de noviembre de 1989. Hora: De dieciséis treinta a diecisiete quince y de diecisiete treinta a diecinueve.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y, si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

ridad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y, si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 19 de octubre de 1989.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.-8.316-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia

Agencia de Medio Ambiente

Resolución por la que se informa del edicto que convoca a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado «Construcción de siete estaciones de la red de calidad Recca. Segunda fase, subfase A». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 1989, ha sido declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que los días 8 y 10 de noviembre de 1989 comparezcan en los Ayuntamientos de El Escorial, Valdemaqueda, Rivas-Vaciamadrid y Patones.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se efectúan; a tal fin y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 11 de octubre de 1989.-El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.-15.773-E.

Resolución por la que se informa del edicto que convoca a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado «Emisario y Edar de Quijorna». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 1989, ha sido declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que el día 8 de noviembre de 1989 comparezcan en el Ayuntamiento de Quijorna.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados así como con los

días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se efectúan; a tal fin y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 11 de octubre de 1989.-El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.-15.774-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Información pública de la solicitud de autorización de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

(Expediente 15.622 CL. R.I. 6337.)

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Circunvalación Boñar (variante) y cambio de emplazamiento del centro de transformación «Campamentos».

c) Finalidad de la instalación: Evitar que la línea actual pase por zona de numerosos árboles de gran altura y evitar el exceso de concurrencia de público al parque.

d) Características principales: La línea eléctrica proyectada a 20 KV, partirá de un apoyo próximo a la antigua central hidroeléctrica «Puente Viejo» y mediante un recorrido de 741 metros fuera del campamento y parque municipal, termina en el centro de transformación proyectado. El conductor será aluminio-acero, tipo LA-56, aisladores de vidrio templado tipo E/70; el número total de apoyos es de seis, de los que dos serán torres metálicas y cuatro de hormigón. La línea cruza con una de la CTNE, para lo que presentan la correspondiente separata. El centro de transformación que será de 50 KVA será el mismo existente pero cambiado de emplazamiento, irá sobre dos postes de hormigón dentro de una cuna metálica y dispondrá de sus protecciones reglamentarias.

e) Presupuesto: 1.732.793 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de septiembre de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-5.308-15.

Información pública de admisión a trámite de varios permisos de investigación

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en León hace saber que, como resultado de la resolución del concurso público publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de 2 de septiembre de 1988, han sido admitidas a trámite las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio que se citan:

P. I. 14.505. «San José III». Hierro. 44 C. M. Villafranca del Bierzo (León). Pedro Julio Soto Cea. Avenida del Castillo, 166, Ponferrada (León).

P. I. 14.506. «San José IV, segunda fracción». Hierro. 24 C. M. Villafranca del Bierzo (León). Pedro Julio Soto Cea. Avenida del Castillo, 166, Ponferrada (León).

P. I. 14.508. «Ponferrada T». Hierro. 80 C. M. Molinaseca, Castropodame y Congosto (León). Antonio Manuel Renedo García. Avenida de la Puebla, 12, Ponferrada (León).

P. I. 14.523. «Viego». Sección D. 9 C. M. Reyero y Crémenes (León). Quindio Martín Lobato. Las Huertas, 7, segundo C. Saldaña (Palencia).

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por los permisos que se pretenden puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 y 70.2 del RGRM de 25 de agosto de 1978.

León, 13 de septiembre de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-7.651-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos:

GIJON

Modificación puntual del Plan General en la Unidad de Actuación 110

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en 11 de agosto del presente año, ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual del Plan General en la Unidad de Actuación 110, en la forma que figura en la memoria, antecedentes, estudio y planos que constituyen el expediente, y que resultan adversados por el señor Secretario con su firma. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio), se abre periodo de información pública por plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horas de despacho al público. Durante el expresado plazo se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Gijón, 13 de septiembre de 1989.-El Alcalde.-7.348-A.

VACARISSES

El Ayuntamiento de Vacarisses ha aprobado el proyecto de alumbrado de la zona conocida como Can Serra, que asciende a 41.541.923 pesetas, previniéndose su ejecución mediante la imposición de contribuciones especiales que graven las fincas especialmente beneficiadas por la ejecución del proyecto.

Lo que se expone al público, durante el plazo de quince días, a los efectos que dispone el artículo 225.1 del Real Decreto 781/1986, a fin de que los propietarios interesados puedan presentar, si así lo estiman conveniente, petición para la constitución de Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Vacarisses, 18 de septiembre de 1989.-7.551-A.